

#1110

60/344

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Enveo 10/31

Proy. de ley que enmienda el Art 12
de la # 1310 (nombramientos de Catedráticos)

3 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Enero 10, 1931.-

00340

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales, el
proyecto de ley que enmienda el art. 12 de la Ley
No. 1310.

Con sentimientos de la mas distin-
guida consideracion, saluda á Ud. atentamente,

[Signature]
Mario Fernán Cabrañ
Presidente del Senado.

*No me fue entregado
el Mensaje del P.R.
M. B. Navarrete*

NR/

61/3114



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

El artículo 12 de la Ley No. 1310 queda enmendado para que se lea así:

Art. 12.- Cuando hubiere necesidad, por insuficiencia de personal ó por otra causa, de proceder al nombramiento de uno ó mas profesores agregados, y no hubiere en la Facultad correspondiente, el número suficiente de profesores titulares para el cumplimiento de las formalidades del concurso ó oposicion, el Poder Ejecutivo hará los nombramientos necesarios de la lista que le envíe el Consejo Universitario, quien seleccionará los candidatos de acuerdo con los apartados a, b y c del artículo 2, previa la publicacion, durante diez - 10- dias, de avisos por medio de la prensa llamando á inscribirse á los aspirantes.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve dias del mes de enero del año mil novecientos treintauno año 870. de la Independencia y 680. de la Restauracion.

[Firma manuscrita]
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:
[Firma manuscrita]

19 LEGISLATURA *Ord. de 1931*

REGISTRADA AL No. *1281*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina razón de dos
espacios interlineares

Santo Domingo, *13 de Enero de 1931*

M. de la Cruz
Archivista del Senado



Santo Domingo, R.D.
Enero 10, 1961.-

00347

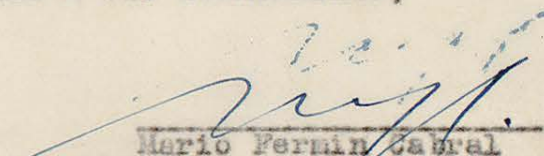
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio #10981 de fecha 29 de diciembre de 1960, y del proyecto de ley que enmienda el art. 12 de la Ley No. 1310.

Pláceme participarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto, y lo remitió á la Camara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideracion, saluda á Ud. atentamente,


Mario Fernin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

P/3060